

3 de 8

Instructivo para **Juntas Receptoras de Votos**

Tema 2.
Momentos del día de la Votación
Momento 2



3 de 8

Tema 2.
**Momentos del
día de la votación
Momento 2**

¿Qué debe hacer la JRV para la,
apertura de la votación?



Tema 2

Momentos del día de la Votación

Momento 2

¿Qué debe hacer la JRV
para la apertura de la votación?

Magistrados Titulares

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Magistrado Vocal I

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Vocal III

M.Sc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal IV

M.Sc. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Vocal V

Magistrados Suplentes

M.Sc. Marco Antonio Cornejo Marroquín

Lic. Marlon Josué Barahona Catalán

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes

Secretario General

M.Sc. Mario Alexander Velásquez Pérez

Coordinación, edición y revisión

Lcda. Gloria Azucena López Pérez

Directora Electoral

Diseño, diagramación e ilustración

Lcda. Jeanneth Estévez Cuevas

Diseñadora Gráfica

Sección de Producción y Diseño Gráfico

Ejemplar gratuito.

El mismo se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al TSE como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.

Edición actualizada al 2023

Logotipo y slogan de Elecciones Generales 2023

Autor: **José David López Divas**

Concurso abierto de Diseño de logotipo y eslogan del TSE para las Elecciones Generales de 2023

"Imagen: Freepik.com". Algunos de los íconos en las páginas internas han sido diseñados usando ilustraciones de Freepik.com



Folleto 3/presentación

El presente folleto es el **TERCERO DE OCHO** que componen el Instructivo en el cual se da a conocer las actividades que deben desarrollar los integrantes de las JRV el día de las elecciones a la hora de la apertura de la votación, para lo cual se detallan los pasos a seguir.

Tribunal Supremo Electoral

Tema 2. **Momentos del día de la votación**

Momento 2

Apertura de la votación

Instalación de la Junta Receptora de Votos

Una vez revisado el mobiliario electoral, y revisados los útiles, enseres y documentos que se les entrega dentro de la caja electoral, la Junta Receptora de Votos toma posesión de su mesa. Esto con el objetivo de iniciar la recepción de votos a las 7:00 horas.

En caso de ausencia, solo por fuerza mayor o caso fortuito, de alguna de las personas integrantes de la JRV, el Presidente, o quien haga sus veces, lo comunicará inmediatamente a la Junta Electoral Municipal del lugar, a efecto de que envíe al suplente, **aviso que se debe dar a más tardar, a las 6:30 horas.**

Una vez integrada la Junta, con la presencia de los tres integrantes, o al menos con la del Presidente y otro de sus integrantes, se procederá a:



Revisar que las **urnas transparentes, estén vacías y fijas en su lugar**; de ser necesario las fijarán adecuadamente con cinta adhesiva;

a.

b. Que el **Padrón Electoral y la pancarta** pertenezcan a la mesa.

Contar cuidadosamente, pero con la mayor celeridad posible, las papeletas de votación que recibieron en la Caja Electoral, **incluyendo las de personas ciegas**, las cuales serán tres por cada elección y van en bolsas separadas.

c.

El conteo de todas las papeletas debe efectuarse de acuerdo con el número de los electores asignados a la mesa. Si el conteo diera como resultado una cantidad distinta (mayor o menor), debe realizarse el conteo y si persiste la diferencia, se consignará en el Documento No. 1 ACTA INICIAL Y NO AFECTARÁ EL INICIO DE LA VOTACIÓN.

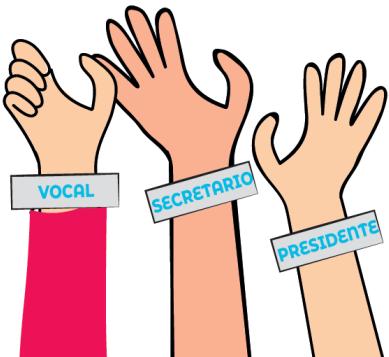
El atril debe estar colocado correctamente, ubicado de manera que garantice la secretividad del voto de los electores.

Además, los integrantes de la Junta Receptora de Votos, deberán estar debidamente identificados con sus brazaletes según el cargo que ocupan (Presidente, Secretario, Vocal y Alguacil).

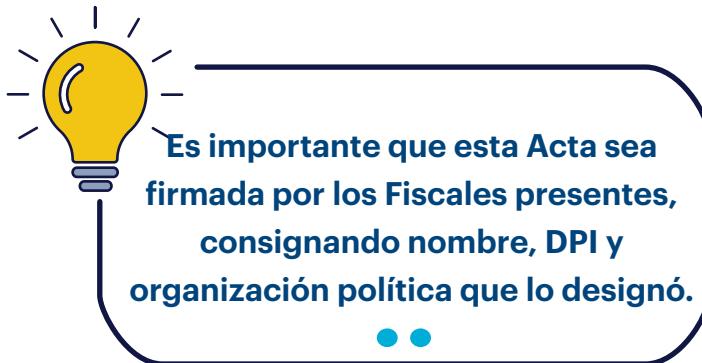
Inicialmente debe llenarse correctamente el Documento No. 1 ACTA INICIAL.



A las 7:00 de la mañana ya debe estar instalada la Junta Receptora de Votos, bien identificada con la pancarta que indica el número de mesa.



En este documento se hace constar el inicio de la votación, en el cual se consigna la hora, así como la cantidad de papeletas recibidas y los demás útiles y enseres que servirán para el desarrollo adecuado de la votación. Consta solo de original.



A continuación se presentan los pasos que debe seguir la Junta Receptora de Votos para la apertura de la votación.

The document is titled 'ACTA INICIAL JUNTA RECEPTORA DE VOTOS' for the 'ELECCIONES GENERALES 2023'. It includes fields for 'Mesa Número: 25', 'Municipio: GUATEMALA', 'Departamento: GUATEMALA', and 'Corporación Municipal: Diputados al Congreso C. A.'. The header also specifies 'Documental No. 1 PÁGINA ÚNICA'. The body contains sections for 'Papeletas recibidas:' (Presidente y Vicepresidente, Diputados Listas Nacionales, Diputados Distritales, Corporación Municipal, Diputados al Congreso C. A.), 'Votantes asignados:' (Presidente y Vicepresidente, Diputados Listas Nacionales, Diputados Distritales, Corporación Municipal, Diputados al Congreso C. A.), and 'Fiscal(es) Secretario(s)' (Nombre, Firma, DPI). There is also a section for 'Observaciones:' and a note at the bottom stating: 'Nota: si no alcanza el espacio para la firma de los fiscales presentes, utilizar el reverso de la hoja, colocando los mismos datos.'

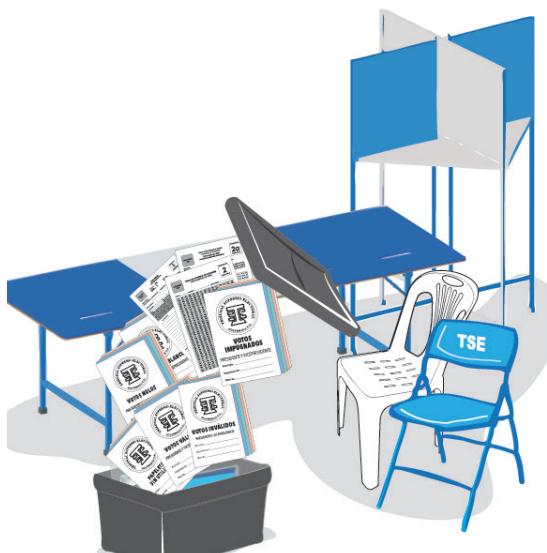
Pasos de la apertura de votación

1

5:30 horas

Toma de posesión de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos. En caso de ausencia de una de las personas, se debe dar aviso de inmediato a la Junta Electoral Municipal, para que designe un suplente





2

La JRV revisa que cuente con el mobiliario, observa que las urnas estén vacías y fijas en su lugar, además verifica el contenido de la Caja Electoral.



3

Se verifica el número de papeletas asignadas a la mesa y se comprueba que el Padrón Electoral coincida con el número de mesa asignada.



4

Se llena el ACTA INICIAL, que debe ser firmada por los integrantes de la JRV y Fiscales presentes que deseen hacerlo. A las 7:00 horas, el Presidente declara formalmente abierta la votación e invita al primer ciudadano a emitir el voto, por medio del Alguacil.

¿Cómo llenar el **Acta Inicial,** **Documento No. 1?**

¿Cómo llenar correctamente el ACTA INICIAL?



1. Leer detenidamente el Acta.
2. Llenarla con letra **clara y legible**, de preferencia de molde.
3. Verificar que el ACTA INICIAL pertenezca a la mesa, municipio y departamento.
4. Escribir el número de papeletas recibidas por cada elección, con las cuales se inicia la votación. Debido a que las papeletas son contadas en forma manual, es posible que a una mesa que tiene asignadas 400 personas votantes, lleguen por ejemplo 398 papeletas, u otra cantidad, entonces con ese número deberá iniciarse la votación y anotarlo en el lugar correspondiente a la elección. **Esto no deberá, bajo ningún punto de vista, constituir un impedimento para que se inicie la votación.** No olvidar contar las papeletas para personas ciegas que van en bolsa distinta.
5. Indicar en la línea de observaciones aquellas anotaciones que estime pertinente la Junta Receptora de Votos.
6. Escribir los **nombres, apellidos y número de DPI** de: Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Receptora de Votos.
7. Escribir la **hora de inicio** de la votación.
8. Los Fiscales que se hayan acreditado ante la JRV, y que estén presentes para la apertura de la votación, **deberán anotar su nombre, número de DPI, organización Política y firmar el ACTA INICIAL.** Los Fiscales que se presenten con su nombramiento después de iniciada la votación, podrán acreditarse ante la JRV a la que fueron designados. En este caso no se anotarán ni firmarán el ACTA INICIAL.
9. Cualquier inconveniente que se refiera a la hora de apertura de la votación o con relación a útiles y enseres electorales, deberá anotarse en el lugar de observaciones del ACTA INICIAL.
10. Quienes integran la JRV deben firmar el Acta Inicial.

Instructivo para
Juntas Receptoras de Votos

Practique el llenado del ACTA INICIAL, Documento No. 1



ACTA INICIAL

JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

Mesa Número

25

Municipio
Departamento

GUATEMALA

Documento No.

5

PÁGINA ÚNICA

Papeletas recibidas:

Presidente y Vicepresidente

Diputados Lista Nacional

Diputados Distritales

Corporación Municipal

Diputados al Parlamento C. A.

Votantes asignados:

EL(LA) PRESIDENTE _____, EL(LA) SECRETARIO _____, DPI _____, Y EL(LA) VOCAL _____
DPI _____, DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS, SIENDO LAS _____.
HORAS Y _____ MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACEN CONSTAR: A) EL PRESIDENTE VERIFICÓ QUE LA MESA CUENTA CON EL PADRÓN ELECTORAL, LA PAPELERÍA Y LOS ENSERES INDISPENSABLES; QUE EL DISPOSITIVO DONDE LOS CIUDADANOS MARCARÁN SUS VOTOS SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE INSTALADO; QUE LA BOLSA PLÁSTICA RECEPTORA DE VOTOS EN LA MESA TIENE LA DEBIDA TRANSPARENCIA; QUE ESTÁ VACÍA; QUE LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE LE FUERON PUESTOS POR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SE ENCUENTRAN INTACTOS Y QUE SE CUENTA CON TODOS LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023; Y B) QUE A CONTINUACIÓN, DE ACUERDO CON LOS OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA VOTACIÓN Y QUE EL ALGUACIL DE LA MESA INVITARÁ A QUIEN SE ENCUENTRE PRIMERO EN LA FILA DE SUFRAGANTES A QUE PASE A EMITIR SU VOTO, EN FE DE LO CUAL SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y LOS FISCALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE ESTÁN PRESENTES, CUYOS NOMBRES SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

Organización Política

Nombre

DP

Firma

F. _____
Presidente[a])

F. _____
Secretario(a)

F. _____
Vocal

Nota: de no alcanzar el espacio para la firma de los fiscales presentes, utilizar el reverso de la hoja, colocando los mismos datos.



Instructivo para **Juntas Receptoras de Votos**

Practique el llenado del ACTA INICIAL, Documento No. 1



ACTA INICIAL

Mesa Número

25

Municipio
Departamento

GUATEMALA

Documento No.

1

PÁGINA ÚNICA

Papeletas recibidas:

Presidente y Vicepresidente Diputados Lista Nacional Diputados Distritales Corporación Municipal Diputados al Parlamento C. A.

Votantes asignados:

EL(LA) PRESIDENTE _____, EL(LA) SECRETARIO _____, EL(LA) VOCAL _____
DPI _____, DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS, SIENDO LAS _____
HORAS Y _____ MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACEN CONSTAR: A) EL PRESIDENTE
VERIFICÓ QUE LA MESA CUENTA CON EL PADRÓN ELECTORAL, LA PAPELERÍA Y LOS ENSERES INDISPENSABLES; QUE EL DISPOSITIVO DONDE LOS
CIUDADANOS MARCARÁN SUS VOTOS SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE INSTALADO; QUE LA BOLSA PLÁSTICA RECEPTORA DE VOTOS EN LA MESA
TIENE LA DEBIDA TRANSPARENCIA; QUE ESTÁ VACÍA; QUE LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE LE FUERON PUESTOS POR LA JUNTA ELECTORAL
MUNICIPAL SE ENCUENTRAN INTACTOS Y QUE SE CUENTA CON TODOS LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DE
DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023; Y B) QUE A CONTINUACIÓN, DE ACUERDO CON LOS OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA, EL
PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA VOTACIÓN Y QUE EL ALGUACIL DE LA MESA INVITARÁ A QUIEN SE ENCUENTRE PRIMERO EN LA FILA DE
SUFRAGANTES A QUE PASE A EMITIR SU VOTO, EN FE DE LO CUAL SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y LOS FISCALES
DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE ESTÁN PRESENTES, CUYOS NOMBRES SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

Organización Política

Nombre

DP

Firma

Observaciones: _____

F. _____
Presidente(a)

F. _____
Secretario(a)

F. _____
Vocal

Nota: de no alcanzar el espacio para la firma de los fiscales presentes, utilizar el reverso de la hoja, colocando los mismos datos.



Practique el llenado del ACTA INICIAL, Documento No. 1



ACTA INICIAL

JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

Mesa Número

25

Municipio
Departamento

01

GUATEMALA
GUATEMALA

Documento No.

1

PÁGINA ÚNICA

Papeletas recibidas:

Presidente y Vicepresidente Diputados Lista Nacional Diputados Distritales Corporación Municipal Diputados al Parlamento C. A.

Votantes asignados:

EL(LA) PRESIDENTE _____ DPI _____, EL(LA) SECRETARIO
DPI _____, DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS, SIENDO LAS
HORAS Y _____ MINUTOS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACEN CONSTAR: A) EL PRESIDENTE VERIFICÓ QUE LA MESA CUENTA CON EL PADRÓN ELECTORAL, LA PAPELERÍA Y LOS ENSERES INDISPENSABLES; QUE EL DISPOSITIVO DONDE LOS CIUDADANOS MARCARÁN SUS VOTOS SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE INSTALADO; QUE LA BOLSA PLÁSTICA RECEPTORA DE VOTOS EN LA MESA TIENE LA DEBIDA TRANSPARENCIA; QUE ESTÁ VACÍA; QUE LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE LE FUERON PUESTOS POR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SE ENCUENTRAN INTACTOS Y QUE SE CUENTA CON TODOS LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023; Y B) QUE A CONTINUACIÓN, DE ACUERDO CON LOS OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA VOTACIÓN Y QUE EL ALGUACIL DE LA MESA INVITARÁ A QUIEN SE ENCUENTRE PRIMERO EN LA FILA DE SUFRAGANTES A QUE PASE A EMITIR SU VOTO, EN FE DE LO CUAL SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y LOS FISCALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE ESTÁN PRESENTES, CUYOS NOMBRES SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

Observaciones: _____

F. _____
Presidente[a]

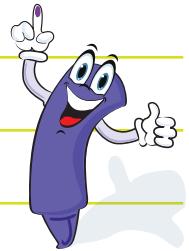
F. _____
Secretario(a)

F. _____
Vocal

Nota: de no alcanzar el espacio para la firma de los fiscales presentes, utilizar el reverso de la hoja, colocando los mismos datos.



Instructivo para **Juntas Receptoras de Votos**



Apuntes



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

6a. Avenida 0-32 zona 2

Tel: (502) 2236 5000 • www.tse.org.gt

